

# **Alimentos procesados importados no ingresarían al mercado peruano desde julio**

El Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior de la Cámara de Comercio de Lima (Idexcam) advirtió que los alimentos procesados importados tendrán dificultades para ingresar al país a partir del 1 de julio debido a que se exige que las advertencias publicitarias estén impresas en los envases que contienen estos productos.

Según el Manual de Advertencias Publicitarias, los alimentos procesados que se ofertan a los consumidores deben tener impreso en sus empaques dichas advertencias mediante octógonos (alto en sodio, en azúcar, alto en grasas trans) con la finalidad de que el consumidor tenga la oportunidad de elegir lo que va a comprar con la mayor información para tomar su decisión.

**El Idexcam precisó que este propósito se ha logrado a la fecha con la mayoría de los alimentos importados que hacen uso de octógonos informativos autoadhesivos, los que son difíciles de remover.**

Precisó que los proveedores en el exterior producen grandes cantidades para diversos mercados; entre ellos a los importadores peruanos, por lo que alteraría la logística en la producción y envío de los productos, complicando la llegada de estos a nuestro país por los volúmenes de alimentos destinados exclusivamente al mercado peruano, ya que otros países

mantienen esquemas distintos para comunicar esta información.

**“El uso de estas etiquetas autoadhesivas permite cumplir cabalmente con el propósito de la ley, el cual es informar a los consumidores del contenido de los alimentos. La consecuencia de ya no permitir su uso simplemente restringirá a los consumidores peruanos de la libertad de escoger entre una mayor variedad de alimentos”, manifestó el Idexcam.**

Adicionalmente a ello, de no establecer una prórroga para el uso de estas etiquetas autoadhesivas, saldrían perjudicados en su salud ciertos consumidores con necesidades alimenticias especiales, como las personas diabéticas, celiacas y otras con tratamientos contra el cáncer, pues estos alimentos no se producen en el país; por tanto, se debe permitir el uso stickers.

En ese sentido, el Idexcam hace un llamado al ministro de Salud, Óscar Ugarte, para que permita el uso de las etiquetas autoadhesivas con las advertencias publicitarias (octógonos), ya que su uso hace posible igualmente cumplir con los objetivos de la Ley de Alimentación Saludable.